



Ayuntamiento de Marugán

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:15 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	MIGUEL ANGEL MONTERRUBIO VAZQUEZ
Secretario	Beatriz Alonso Núñez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
01477197E	Adolfo Sastre Gil	SÍ
01937403K	FRANCISCO MARQUEZ DIAZ	NO
03434900B	MIGUEL ANGEL MONTERRUBIO VAZQUEZ	SÍ
05247697V	Manuel López-Huerta Madrigal	SÍ
03450765Y	María José Monterrubio Barbado	SÍ
03454504L	María Mercedes Marinero Pilar	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. FRANCISCO MARQUEZ DIAZ: «Trabajo»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Marugán

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes si tienen algo que decir respecto al acta de la sesión anterior (Ordinaria 1ª - 30/06/2022 / 2ª - 04/07/2022).

No se produce ninguna observación.

Se procede pues a someter a la consideración del Pleno la aprobación de la acta de la sesión anterior (Ordinaria 1ª - 30/06/2022 / 2ª - 04/07/2022), quedando aprobada por la UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Nombramiento del concejal D. Mauricio Casado Aragoneses

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Alcaldía se pone en conocimiento que ha llegado la credencial de D. Mauricio Casado Aragoneses, solicitada a la Junta Electoral Central, por lo que se procede a la toma de posesión como nuevo Concejal, sustituyendo a Dª. Lorena Díaz Arroyo.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

El artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución. Se procede a la toma de posesión del Sr. Concejal electo, conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos y funciones públicas:

Sr. D. MAURICIO CASADO ARAGONESES toma la palabra: «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Marugán, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Ordenanza fiscal guardería. Expediente 692/2022. Imposición y Ordenación de Tributos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente de referencia y que los miembros del Pleno han tenido conocimiento de forma previa a la celebración de la presente sesión. Informa de la propuesta





Ayuntamiento de Marugán

de modificación:

La tasa de la Guardería será totalmente gratuita en base a la Junta de Castilla y León. Determinando que solo hay ingresos del Programa Crecemos de 23.610€ para el año 2022 y 33.800€ para el año 2023 los cuales no superan los gastos.

Dña. María José Monterrubio Barbado toma la palabra determinando que es un procedimiento de la Junta de Castilla y León y que hay que acatarlo. Por otro lado establece que los costes habrá que revisarlos para intentar una reducción de los mismos.

Se procede pues a someter a la consideración del Pleno la aprobación de la ordenanza fiscal de la Guardería municipal, aprobándola por UNANIMIDAD de los presentes.

Al expediente se le dará la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Facultar al Alcalde para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos de Alcaldía

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para pedir información sobre los decretos 306 y 289.

El alcalde establece que en la próxima sesión ordinaria se la dará la información sobre estos dos decretos, pues hay que verificar la información con los servicios técnicos municipales del ayuntamiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Preguntas





Ayuntamiento de Marugán

A) Suelos y salarios alcalde y concejales

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para pedir información sobre los sueldos y salarios del alcalde y de los concejales.

El alcalde establece que ninguno de los dos secretarios anteriores Vidal Galicia Jaramillo y José Luis Sánchez-Ferrero Díaz tuvieron ningún reparo a los sueldos y salarios de los mismos. Que además se expidió un informe por Andrés Victoria Romo, abogado especializado en Derecho de la Administración Local, estableciéndose como favorable a la normativa existente de las retribuciones de los cargos electos.

B) Punto limpio

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para establecer el alto coste de los gastos del punto limpio.

La alcaldía responde que la gestión del Consorcio de Medio Ambiente no es un gasto que se pueda reducir ya que es un convenio. Las demás facturas (Luci, Gestión y Protección Ambiental y la Paloma Segoviana) referentes a la gestión de residuos se le especifican en que conceptos se establecieron.

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para conocer si ha habido alguna reunión con el consorcio de Medio Ambiente.

El alcalde establece que no le han informado de ninguna convocatoria de reunión, y por ello todavía no ha ido a ninguna, no obstante, se informará sobre el asunto.

D^a. Mercedes Marinero Pilar toma la palabra para establecer que en el municipio hay muchas más personas viviendo que las establecidas en el padrón del Ayuntamiento de Marugán y por lo tanto de ahí que haya esa cantidad de residuos.

D. Manuel López-Huerta Madrigal toma la palabra para preguntar por los ingresos por tasas de basura.

El alcalde establece que el ingreso de las tasas de basura se conocerá al finalizar el año.

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para preguntar por el personal del punto limpio.

El alcalde le indica que no hay suficiente personal para tener a una persona dedicada exclusivamente al punto limpio, que ojalá pudiera contratar otra persona de peón en el ayuntamiento.

C) Factura Segogarden

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para preguntar por la factura de Segogarden la cual le parece bastante elevada.





Ayuntamiento de Marugán

El alcalde le responde que la factura es referente primero al acondicionamiento del terrero y después al posicionamiento de las plantas, no solamente a “las plantas”.

D) Factura Ángel Carrero

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para preguntar por la factura de Ángel Carrero la cual le parece bastante elevada.

El alcalde le responde cual son las especificaciones de la factura, pero especialmente incide en la urgencia de las mismas para el municipio (desperfectos en aceras, fuga de agua, etc.)

E) Factura cortacesped

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para preguntar por la factura del cortacesped, ¿dónde se compró que no conoce la empresa?

La alcaldía le responde especificándole donde se compró, y además añade que esta máquina es mucho más eficiente para el trabajo de los operarios.

E) Comedor

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para preguntar por el comedor del colegio.

D^a. Mercedes Marinero Pilar le responde que se están revisando los diferentes presupuestos para elegir el más adecuado para el municipio.

D) Calefacción eléctrica

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para preguntar sobre la calefacción eléctrica en algunos de los edificios públicos del municipio.

El alcalde le responde que se han revisado todos los contratos de luz del ayuntamiento con las diferentes compañías eléctricas para la mejora del precio y que está abierto a nuevas alternativas en relación a la calefacción eficiente en consumo.

E) Mantenimiento de viales en la urbanización

D. Manuel López-Huerta Madrigal toma la palabra para preguntar ¿quién es el encargado del mantenimiento de viales en la urbanización?

La alcaldía le responde que son las Entidades Urbanísticas de Conservación.

D. Manuel López-Huerta Madrigal toma la palabra para determinar que no es responsabilidad del ayuntamiento el mantenimiento de viales y por lo tanto son las entidades las que se tienen que encargar de ello.

La alcaldía le responde que correcto, es una línea en la que se está trabajando y por supuesto es su responsabilidad.





Ayuntamiento de Marugán

F) Impugnaciones cuarta fase de la urbanización

D. Manuel López-Huerta Madrigal toma la palabra para preguntar sobre las impugnaciones de la cuarta fase ¿se han leído?

D. Adolfo Sastre Gil le responde que se han revisado las alegaciones, pero es de orden interno y de funcionamiento de la cuarta fase, no es competencia del ayuntamiento. Como ayuntamiento solo podemos dar una opinión, pero solamente eso.

Ruegos

A) AISDECOM

D^a. María José Monterrubio Barbado presenta el siguiente ruego, que el alcalde o algún concejal vayan a las reuniones de AIDESCO para conocer las subvenciones para el municipio.

D^a. Mercedes Marinero Pilar determina que está en contacto con AIDESCO, pero que acudirá a las futuras reuniones.

B) Obras

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para establecer el ruego de que no se demoren tanto las obras en el municipio.

La alcaldía le responde que una vez establecida la empresa que va a realizar las obras mediante licitación, hay que esperar el turno de la empresa como corresponde, ya que hay una alta demanda de las mismas. Además establece que comenzarán en breves las obras del depósito.

C) Polideportivo

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para establecer el ruego de poder utilizar más el polideportivo, especialmente el fin de semana, contratando algún monitor, o curso atractivo para el municipio.

La alcaldía le responde que le parece bien la sugerencia, pero que tiene que haber primero “deportistas”, además de una persona que se encargue del control del mismo. El ayuntamiento está abierto a las ideas atractivas de los ciudadanos del municipio.

D) Informes de Alcaldía

D^a. María José Monterrubio Barbado toma la palabra para establecer el ruego de que establezcan de nuevo los informes de alcaldía

La alcaldía le responde que le parece correcto.





Ayuntamiento de Marugán

E) Saneamiento General Urbanización

D. Manuel López-Huerta Madrigal presenta el siguiente ruego, sí el ayuntamiento tiene interés en colaborar con las entidades urbanísticas para se ejecute la red general de saneamiento en la urbanización.

La alcaldía le responde que ya se rechazó por parte del Partido Popular, pero que obviamente no se puede realizar por el altísimo coste que ello conllevaría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4M6YKFXNZY26TZLWHSGH7HWL | Verificación: <https://marugan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7